

Comprobante Documento

SISID
Ministerio de Justicia



ID SISID :	1042554
Materia :	SENAME REMITE OFICIO N°1096 QUE RESPONDE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS.
Folio :	30115.24
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	1096
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	GABINETE SUBSECRETARIO
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	





ORD. N° 1096

ANT.: ORD. N° 6548 de fecha 05 de noviembre de 2024, de la Jefa de División de Reinserción Social.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado (CIP-CRC) Chol Chol, correspondiente al segundo semestre 2024.

SANTIAGO, 06 DIC 2024

OFICINA DE PARTES
F: 30115.24
ID 1042554
FECHA 09 DIC 2024

A : ERNESTO MUÑOZ LAMARTINE
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE : MARÍA EUGENIA FERNÁNDEZ A.
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Junto con saludar, remito a usted Informe que da cuenta de la respuesta elaborada por el nivel regional de este Servicio, respecto de las observaciones levantadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) en el marco de la visita efectuada al Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado (CIP-CRC) Chol Chol, de la Región de la Araucanía, durante el segundo semestre del año 2024.

Sin otro particular, se despide atentamente a Usted,



MARÍA EUGENIA FERNÁNDEZ A.
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

FBC / GBT / CSH / ESS
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN
INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE
LIBERTAD
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
SEGUNDO SEMESTRE 2024**

**I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO DE CHOL
CHOL:**

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "**aspectos negativos a destacar**". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, esta se incluye.

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

1.1 "Suspensión de los trabajos en baños de las casas del centro."

Respuesta a Observación: Se debe señalar que actualmente por parte de la Unidad de Mantenimiento y Proyectos de la Dirección Nacional de SENAME, se encuentra adjudicada licitación 731-53-LE24, con la finalidad de dar continuidad a los trabajos de mejoramiento en baños de las casas del centro CIP CRC Chol-Chol.

1.2 "Solo se informó de un conflicto reciente entre jóvenes."

Respuesta a Observación: Se debe señalar que dicho evento ocurre con fecha 28 de septiembre de 2024, relacionado con agresiones físicas de jóvenes de casa 1 CIP a jóvenes de casa 3 CIP, en cual se procede con activación de circular 06/2019, realizando denuncia al ministerio público por agresiones generadas a jóvenes, como también informando al Tribunal de Garantía correspondiente. Se debe agregar, que además se establece un plan de acción, en la cual se orienta la intervención a disminuir y neutralizar factores que estén asociado al conflicto, reforzando con familiares de los jóvenes aspectos reglamentarios y conductuales a fin de aportar a los procesos de intervención de sus jóvenes. Además, se debe señalar que se mantiene rutina diferenciada entre jóvenes involucrados y horarios diferenciados de patios para evitar nuevos incidentes. A modo de complementar acciones de neutralización de conflicto se realizan cambios de casa de tres jóvenes de casa 1 CIP a 9 CIP, siendo la infraestructura de esta casa un espacio de resguardo y mayor control por parte de los equipos tratantes. Señalar que dichas acciones se ven reflejadas en mismo informe de CISC en la cual se señala en observaciones y/o recomendaciones para el periodo, que "mejoro la convivencia entre jóvenes". Señalar que todo conflicto que ocurre en el centro, se aborda en función de los lineamientos del servicio, dando cumplimiento al plan de emergencia, orientaciones técnicas y directrices del servicio.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

2.1 "Se pudo observar cierta incertidumbre por parte de los funcionarios del Centro, por la puesta en marcha del nuevo servicio en enero de 2025."

Respuesta a Observación: Se debe señalar que en el marco de proceso de transformación al SNRSJ, se generó en el mes de julio y agosto del 2024, invitación a cada funcionario para acudir a una entrevista de carácter voluntario, instancia donde se entregaron los puntajes asociado a las dimensiones de Experiencia Laboral, Capacitaciones y Calificaciones, como también se menciona el o los cargos homologables a los cuales puede optar en el traspaso al nuevo servicio. En dicha instancia se realizó entrega de la Manifestación de Voluntad, en la cual debieron señalar su determinación de traspasarse o no traspasarse al nuevo servicio y si desea participar de proceso de evaluación por competencias si corresponde al cargo que prioriza el funcionario. Dicha evaluación se realizó en el mes de agosto y septiembre de 2024, estando a la espera de los resultados, los cuales serán comunicados oportunamente y, aun así, los funcionarios, tienen una instancia de reclamación por si no estuvieran de acuerdo con el cargo a homologarse. Se debe agregar que durante los meses de julio y agosto de 2024, desde Dirección Nacional de SENAME, se ejecuta Programa certificado de acompañamiento en preparación para el traspaso hacia el



nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, la cual consideró la ejecución de 12 horas de capacitación, en formatos de eLearning, 4 horas asincrónicas y Presencial, 8 horas.

2.2 "Se mantiene alto número de licencias médicas."

Respuesta a Observación: Se debe señalar que las licencias de largo plazo, se han realizado los requerimientos y reposiciones de cargos correspondientes a la solicitud de reemplazo por licencias médicas prolongadas, para cargos de Educadores de Trato Directo, manipuladora de alimentos, paramédico. Tal cual como lo señala en informe de visita CISC en su pregunta N°1 del Factor Personal y dotación, existe un Plan de Contingencia implementado por la Dirección Nacional, Dirección Regional y el CIP CRC Chol-Chol, en cual se establece y garantiza una dotación para cumplir con los estándares establecidos, relativo a otorgar 4 cargos de ETD Nocturno en modalidad de plazo fijo, 4 reemplazos de ETD diurnos en modalidad de reemplazo por licencia médica, un paramédico en modalidad de reemplazo por licencia médica, un profesional en línea en modalidad de reemplazo por licencia médica, además de mantener reemplazo de nutricionista y manipuladora de alimentos, ambas por licencias médicas. Se debe agregar, que, para fortalecer el trabajo cohesionado y orientado a la misión del servicio, se establece un plan de capacitación anual en el marco de la implementación de equipo de Calidad de Vida Laboral Regional, orientada a mejorar las condiciones laborales y condiciones ambientales. Por último, se señala que el ausentismo laboral no altera el buen funcionamiento del Centro, contando con los reemplazos necesarios para cubrir la operatividad del CIP CRC Chol Chol.

2.3 "Capacitación a los/as funcionarios/as, en materia del nuevo servicio de justicia juvenil."

Respuesta a Observación: Se informa que el servicio por intermedio del Departamento de Comunicaciones, remite de manera constante información por correo institucional, respecto al proceso de transformación al nuevo servicio. Además, se debe señalar que, en los meses de julio, agosto y septiembre de 2024, participaron 61 funcionarios en Programa de acompañamiento en su preparación para el traspaso hacia el nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

3.1 "Se informa que una de las duchas estaría tapada y se acumularía agua, en la casa CRC de mujeres."

Respuesta a Observación: Se da respuesta en punto N°1 del Factor N°1, POBLACIÓN Y CAPACIDAD. Además, se debe señalar, que personal de la Unidad de mantención del centro, realizó reparación de la observado por la comisión CISC. De existir requerimiento de reparación, se realiza un levantamiento desde la Dirección Regional a la Unidad de Mantención y Proyectos del Servicio para levantamiento de proyecto emergencia.

3.2 "Falta una regadera de la ducha en la casa 3 CIP."

Respuesta a Observación: Como se ha señalado, en punto N°1 del Factor N°1, POBLACIÓN Y CAPACIDAD reparación de baños está en proceso. Además, se debe señalar, que personal de la Unidad de mantención del centro, realizó reparación de regadera de la ducha de casa 3 CIP en función de requerimiento realizado. De existir nuevo requerimiento de reparación, se realiza un levantamiento desde el Centro a la Dirección Regional, quienes lo solicitan a la Unidad de Mantención y Proyectos del Servicio para evaluación de levantamiento de proyecto emergencia.

3.3 "Deberían existir otras actividades o talleres para mantenerse ocupados a los adolescentes, además de las clases. Sobre todo, durante el periodo de enero y febrero, cuando no hay clases."

Respuesta a Observación: Como se informó se ejecuta una rutina diferenciada por casa y sistema, en la cual se contempla talleres de arte, madera, pirograbado, deportes y gastronomía. Además, se encuentra trabajando desde mes de abril, Proyecto CECREA perteneciente al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en la cual se realiza jornada de escucha activa para el diseño de proyectos a ejecutar en el centro, relativo a Producción Musical y conocimientos de técnicas y elementos fundamentales de apreciación y realización musical, Proyecto de



conocimiento de la técnica fotográfica a partir de la realización/construcción de una cámara stenopeica a partir de la exploración con diferentes materiales, Proyecto de Hacedores de pan, oficios y gastronomía tradicional ama-sando y el arte de hacer pan, Proyectos de Apreciación estética, prácticas desde diversas técnicas y lenguajes artísticos junto a referentes del diseño. Conjuntamente, desde abril de 2024, se encuentra realizando voluntariado de estudiantes de la Universidad Católica, a fin de potenciar rutina de centro y actividades de los jóvenes CIP CRC. Respecto a los meses de enero y febrero de 2025, se encuentra organizado, potenciar rutina con actividades recreativas, relacionada con acceso a digital acompañado por un educador de trato directo, implementación de uso de piscina, además de adquirir dos PlayStation, implementación de una sala de cine, como también, actividades que serán planificadas y organizadas por educadores de trato directo.

3.4 Respecto de observaciones de visita anterior en este factor la CISC señaló: "Se informó que faltaba una regadera de la ducha, que actualmente sigue faltando y la filtración en la casa de mujeres."

Respuesta a Observación: Se da respuesta en punto N°3.1 y punto N°3.2 del Factor N°3, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

4.1 "No hace mucho se generó una pelea con las visitas de un adolescente, lo que deja como tarea reforzar los protocolos de visitas pues se podrían repetir eventos aún mayores."

Respuesta a Observación: Se debe señalar, que se encuentra socializado protocolo de ingreso de visita con familiares de los jóvenes, acción realizada por encargados de casos. Además, respecto al plan de emergencia, es socializado por encargado de seguridad a los funcionarios del centro, lo cual nos permite realizar acciones preventivas frente a situaciones críticas que se pudieran presentar.

4.2 "Se recomienda limpieza y mantenciones periódicas a las redes húmedas en general. Las redes húmedas se están ocupando ocasionalmente para la limpieza del piso exterior y aquello significa un mal uso de la herramienta."

Respuesta a Observación: Encargado de Seguridad, planifica la revisión mensual relativa a limpieza y mantención de las redes húmedas. Además, realiza periódicamente, reforzamiento con educadores de trato directo, respecto a la importancia de dar buen uso a las redes húmedas.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

5.1 No se identifican.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

6.1 "Aún no se cuenta con la resolución sanitaria para contar con la autorización para el uso de sala de procedimientos, se mantiene pendiente trámite."

6.2 "Se reitera la necesidad de obtener de la resolución sanitaria, puesto que dicha resolución, permitirá un uso más eficiente de los recursos disponibles y una atención al usuario más oportuna y efectiva."

6.3 Sin grandes cambios, la resolución sanitaria se encuentra en trámite y se desconoce cuándo estaría resuelto este trámite."



Respuesta a Observación: Respecto de las tres observaciones, se puede indicar que se encuentra ingresada en la Seremi de Salud, la petición N° 2309348170 de fecha 10 de julio de 2023, en la categoría Residuos Especiales, autorización de la sala de almacenamiento de residuos de establecimientos de salud, a fin de obtener la acreditación de la Unidad de Salud del Centro. En la actualidad, la unidad cuenta autorización de instalación y funcionamiento de pabellón de cirugía menor y sala de procedimientos. Se debe señalar, además, que con fecha 18 de octubre de 2024, se entrega en la SEREMI de Salud Araucanía SUR, documentación correspondiente a la Acreditación de Sala de Procedimientos de Enfermería, correspondiendo que desde la SEREMI revisen documentación ingresada para posterior visita de inspección al centro. Agregar, además, que se está a la espera de visar beneficio para exención de pago, asociado al N° de petición 2409464329

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Observación relativa a:

7.1 *"Escaso seguimiento de los egresados en cuanto a su reinserción laboral."*

Respuesta a Observación: Atendida la consulta del comisionado relativa a los egresados de colegio al interior del centro, existe una rutina diferenciada para jóvenes que han finalizado su enseñanza media, en la cual, según interés o motivación se realiza derivación a programa de intermediación laboral, para lo cual, se debe comprender que la población vigente en CRC, son jóvenes que aún no cumplen con los criterios de derivación por su periodo contemplado en la ejecución de plan de intervención y por otra parte, existen jóvenes que son quebrantados de centro semicerrado, que por tiempo de sanción en CRC, no permite su derivación.

7.2 *"Falta una intervención sostenida sobre consumo problemático de drogas que podría incidir en procesos académicos y aprendizajes de alumnos con grave dependencia."*

Respuesta a Observación: Al modo de contextualizar, señalar que existe un protocolo de complementariedad en la intervención con jóvenes vigentes en el CIP CRC Chol Chol, el cual involucra a Escuela, ASE, PAI y el centro, con la finalidad de articular la intervención de jóvenes derivados a dichas instituciones. Respecto al tratamiento de los jóvenes, se señala que existe un equipo especializado en tratamiento por consumo y que profesionales de intervención clínica derivan a dicha institución para el abordaje de dicha problemática en manera complementaria con equipo de casa. Por lo cual, a fin de garantizar una intervención sostenida, se planifican y ejecutan análisis de casos de manera complementaria, en la cual se evalúan los diversos factores de riesgos y factores protectores que puedan incidir en la disminución del consumo de sustancia y se logre generar un efecto positivo en los procesos académicos de los jóvenes, acorde a lo establecido en los planes de actividades para jóvenes CIP y planes de intervención para jóvenes CRC.

7.3 *"Durante el año 2024, no se realizaron capacitaciones certificadas."*

Respuesta a Observación: Señalar que para el presente año no se cuenta con presupuesto a nivel nacional para la ejecución de capacitaciones. De igual forma, de existir interés y motivación por parte de los jóvenes, se activa la red para postulación a Kolping para acceder a algún tipo de capacitación de interés.

7.4 *"Para los meses de enero y febrero de 2025, no se tiene claro si se realizarán talleres."*

Respuesta a Observación: Se da respuesta en punto N°3.3 del Factor N°3, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

7.5 *Ampliar y focalizar talleres y capacitaciones alineadas con los índices y espacios de inserción laboral.*

Respuesta a Observación: Se da respuesta en punto N°3.3 del Factor N°3, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

7.6 *Tendencia a la baja en números de estudiantes que ingresan al centro. Se visualiza en patios y dependencias un alto consumo de tabaco (cigarrillos).*

Respuesta a Observación: Se debe señalar que, ingresado el joven al centro, se realiza derivación a escuela o programa ASE, dependiendo de la necesidad educativa del referido, para lo



cual se realiza la coordinación respectiva y seguimiento por parte de coordinador formativo del centro. Respecto a la dependencia del consumo de tabaco, se trabajará con la unidad de salud del centro y dispositivo PAI para generar talleres de apoyo para reducir el consumo de cigarrillo en los jóvenes.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Observación relativa a:

8.1 No se identifican.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

9.1 *"Se mantiene el alto número de jóvenes con medicamentos, 25 de un total de 30."*

Respuesta a Observación: Se debe señalar que la medicación a los jóvenes está fundada a partir de una evaluación realizada por profesionales especializados en la materia, siendo la atención de médico psiquiatra, de dispositivo de tratamiento por consumo problemático y otros trastornos de salud mental, quien determina la pertinencia de tratamiento farmacológico u otro mecanismo de atención o tratamiento.

9.2 *"Se mantiene la falta de coordinación con la unidad de enfermería del centro."*

Respuesta a Observación: Se debe señalar que durante los meses de agosto y septiembre de 2024, se trabajó de manera complementaria en un programa de trabajo que permita mejorar la coordinación entre la unidad de salud y dispositivo de PAI.

9.3 *"PAI no participa de los análisis de casos."*

Respuesta a Observación: Es posible señalar, que actualmente existe una calendarización mensual y socialización por memorandum interno a los programas colaboradores de las distintas instancias de reuniones de casas, la cual se hace llegar de manera anticipada mes a mes, y es en dicha instancia donde se desarrollan los respectivos análisis de casos y se evalúan procesos de NNA.

9.4 *Se mantiene las observaciones presentadas en la visita pasada en cuanto a la coordinación del PAI con las unidades del Centro, se deben buscar estrategias para coordinar el trabajo, a fin de dar cumplimiento a los planes de intervención de los jóvenes, más que en la actualidad que el Centro cuenta con pocos jóvenes y se puede realizar una mejor coordinación.*

Respuesta a Observación: Se da respuesta en punto N° 9.2, 9.3 del Factor N°1, TRATAMIENTO DE DROGAS.

9.5 *No se observan cambios.*

Respuesta a Observación: Se da respuesta en punto N° 9.1, 9.2, 9.3 del Factor N°1, TRATAMIENTO DE DROGAS.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

10.1 *"Se ve en el ambiente laboral, un poco de ansiedad por los cambios al sistema a partir del, mes de enero próximo, respecto a la estabilidad laboral."*



Respuesta a Observación: Se da respuesta en punto N°1 del Factor N°2, PERSONAL Y DOTACIÓN.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Se debe contemplar, que el servicio cuenta con una planificación para garantizar el adecuado traspaso al nuevo servicio por parte de los funcionarios. Se debe señalar, que se encuentra planificada reunión con CONAF, Destacamento del CIP CRC Chol Chol, Municipalidad de Chol-Chol para planificar posibles focos de incendios que pudieran afectar el perímetro del centro.

III. AVANCES:

Se debe señalar, que el funcionamiento del centro, se rige en función de lo establecido en los lineamientos técnicos administrativos del servicio, a fin de garantizar la adecuada atención e intervención de los jóvenes derivados al CIP CRC Chol-Chol. Además, se continúan desde nivel regional, con acciones tendientes a proyecto de mejoras de sistema de vigilancia y revisión al ingreso al centro, como también acciones destinadas a proyectos de mejoramiento del centro para el año 2025. Se mantiene la coordinación con el Destacamento del CIP CRC Chol Chol, seguridad ciudadana y Carabineros de la comuna de Chol-Chol, a fin de garantizar la seguridad externa del centro y evitar lanzamientos de drogas desde el exterior.



PATRICIA QVIEDO JIMENEZ
DIRECTORA REGIONAL (S) SENAME ARAUCANIA

Comprobante Documento

SISID
Ministerio de Justicia



ID SISID :	1042663
Materia :	SENAME MEDIANTE ORD. N° 1095 RESPONDE OF.6548 A SENAME.-SE INFORMA SOBRE EL ENVIO DE ACTAS DE VISITAS CISC RPA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE 2024, PARA DAR RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES
Folio :	30115.24
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	1095
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	DIVISION DE REINSERCIÓN SOCIAL
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



OFICINA DE PARTES
F: 30115.24
ID 1042663
FECHA 09 DIC 2024

ORD. N° 1095

ANT.: ORD. N° 6548 de fecha 05 de noviembre de 2024, de la Jefa de División de Reinserción Social.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al Centro de Régimen Semicerrado (CSC) Temuco, correspondiente al segundo semestre 2024.

SANTIAGO, 06 DIC 2024

**A : ERNESTO MUÑOZ LAMARTINE
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

**DE : MARÍA EUGENIA FERNÁNDEZ A.
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

Junto con saludar, remito a usted Informe que da cuenta de la respuesta elaborada por el nivel regional de este Servicio, respecto de las observaciones levantadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) en el marco de la visita efectuada al Centro de Régimen Semicerrado (CSC) Temuco, de la Región de la Araucanía, durante el segundo semestre del año 2024.

Sin otro particular, se despide atentamente a Usted,



**MARÍA EUGENIA FERNÁNDEZ A.
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**


PEC / GBT / CSH / ESS
DISTRIBUCIÓN
- Destinatario
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



JUSTICIA Y
REINSERCIÓN
JUVENIL

**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN
INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE
LIBERTAD
REGIÓN DE LA ARAUCANIA
SEGUNDO SEMESTRE 2024**

I. CENTRO SEMI CERRADO DE TEMUCO

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "aspectos negativos a destacar". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, esta se incluye.

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Observación relativa a

1.1 "Se mantiene un porcentaje importante de incumplimientos un total de 6"

Respuesta:

Se evaluará en la presentación de la Meta de Convenio de Desempeño Colectivo "Plan de Incorporación de Jóvenes a CSC" año 2025, algunas modificaciones tendientes a potenciar el trabajo en terreno respecto de la población que se encuentra en calidad de incumplimiento a fin de disminuir la brecha presentada este año 2024, poniendo mayor énfasis en el eje de Responsabilización.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Sin Observaciones

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Sin Observaciones

FACTOR 4: SEGURIDAD

Sin Observaciones

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Sin Observaciones

FACTOR 6: SALUD

Sin Observaciones.

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Observación relativa a: Cuestiones formativas generales.

7.1 "Escasos recursos de capacitaciones conducentes a la empleabilidad, no se realizó ningún curso SENCE durante el año 2024"

Respuesta:

Respecto a Capacitaciones para los jóvenes, indicar que efectivamente este año 2024, no se realizaron capacitaciones por parte del Servicio, informando SENCE a el 31 de Julio a petición de ORD N°0334 de 01 de abril de 2024, que no fue posible asignar recursos a SENAME, no obstante la población es de interés por lo que se está centralizadamente trabajando a través de la línea del Programa Capacitación en Oficios a fin de abordar la formación y empleabilidad, dichas acciones están en proceso y tramitación teniendo fecha límite de materialización Abril de 2025.

Al encontrarse la institución en proceso de transformación, se contará con nuevo lineamiento general sobre esta materia, por parte del nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil, para acceder a recursos tendientes a capacitación laboral de jóvenes.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Sin Observaciones

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

9.1 "La intensidad de las sesiones en el PAI, se sugiere nuevamente un aumento de forma semanal."

Respuesta:

Se solicitará de modo formal desde el Centro, incrementar las atenciones semanales de los equipos de los dispositivos de tratamiento del consumo problemático de alcohol y drogas, dado las situaciones de hallazgos y quiebres de control detectadas estas últimas semanas y la propia observación de la Comisión CISC. Del mismo modo, se potenciará a partir de enero 2025 y en el Marco del nuevo Plan de Funcionamiento, el calendario de reuniones mensuales con el equipo PAI donde se reflejen y acuerden compromisos de atención y retroalimentación.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Sin Observaciones

III. AVANCES:

En plena ejecución el Plan de Funcionamiento 2024 que consta de 37 actividades claves las cuales no presentan riesgos de concreción y que son monitoreadas y registradas en el sistema de Cuadro de Mando Integral del servicio. Señalar, que, en el periodo y derivado del proceso de Transformación institucional, durante el semestre 2 el equipo de funcionarios/as del centro han estado sometidos al proceso de homologación y/o término de relación contractual, proceso que culmina con la incorporación del programa a la oferta del nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil el 12 de enero de 2025.



CLAUDIA DE LA HOZ CARMONA
DIRECTORA REGIONAL SENAME
REGION DE LA ARAUCANIA